DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE
Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/10/2026, 01:40:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)
010	BOGOTA D.C.	10/5/2001

NUMERO UNICO DE RADICACIÃƒâ€œN	Municipio	CorporaciÃ³n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃƒÂ±o	No. RadicaciÃƒÂ³n	Recurso
	11001	40	04	014	2000	00531	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		
	FISCALIA 236 LOCAL 504208- -	.
	JEPMS 010 BTA NI17215- -	.
	JEPMS 10 2080-17215- -	.
	JUZGADO 14 PENAL MUNICIPAL 00531- -	.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	92	6													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

26/04/1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/03/09,Oficio:310 Enviado a: - 014 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. GALVIS CARDENAS - ARISTOBULO : EXTINCION DE LA SANCION PENAL
------ o -------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

DUE DILIGENCE

DUE DILLIGENCE
Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/10/2026, 01:40:15
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃƒâ€œN	ANOTACIÃƒâ€œN	CUADERNO	FOLIO
27/03/09	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:27/03/09,Oficio:310 Enviado a: - 014 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. GALVIS CARDENAS - ARISTOBULO : EXTINCION DE LA SANCION PENAL	03	18-13-93
20/03/09	FijaciÃ³n en estado	ARISTOBULO - GALVIS CARDENAS* PROVIDENCIA DE FECHA *12/03/2009 * Auto extingue condena		
12/03/09	Auto extingue condena	GALVIS CARDENAS - ARISTOBULO : AUTO DECLARA EXTINCION DE LA CONDENA. DECISION PROFERIDA POR EL JUZGADO CATORCE DE E.P.M.S DESCONGESTION. ALR.		1
09/03/09	Remite Proceso Para DescongestiÃ³n	PROCESO ENTREGADO PARA LOS JUZGADOS DE DESCONGESTION EL DIA 19/02/2006. Grupo PAQUETE 20. CorrespondiÃ³ al Juzgado CATORCE		
17/07/03	Estado del Proceso	CAMBIO NO UBICACION DEL 14870 POR EL 17215 TODA VEZ QUE EL PRIMERO SE ENCONTRABA REPETIDO POR ERROR EN LA ASIGNACION DEL JUZGADO		
12/05/03	Auto avocando conocimiento	JUN.5/2002. SE AVOCA EL CONOCIMIENTO.	2	5
03/02/03	RadicaciÃ³n de Proceso	ActuaciÃ³n de RadicaciÃ³n de Proceso realizada el 03/02/2003 a las 15:53:22	3	92-11-6

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
ARISTOBULO - GALVIS CARDENAS	80269057 (ver informaciÃƒÂ³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.